Sello 4º de Caravaca Valga para papel de sello de oficio del año de 1716

Millones continuándose desde primero de Agosto pasado de este año
de 1716 para que Vmd luego que la reciba se vea con el Sr. Obispo de
Cartagena para que en su virtud le tenga entendido; hecha esta diligencia la ejecutara
Vmd judicial con el Provisor entregándole copia de que dé fe el Notario
poniendo lo con la diligencia que hiciere al pie de una de las copias en
su allanamiento original en la contaduría de millones de esa ciudad que es
lo mismo que se ejecutó con el breve que expiró en fin de Julio de
1710 sin embargo del presente se cobraran del estado eclesiástico los de-
rechos pertenecientes a Su Majestad de los dichos servicios de millones
desde primero de Agosto próximo pasado y se cobraran los atrasos de los que
fueren corrientes en la forma como se haría hasta fin de Julio
de 1710 sin novedad alguna guardando las órdenes que sobre
esto están dadas y de haverse hecho estas diligencias con sentado demás
partidos de esa provincia donde encaminara Vmd las copias hechas del
Santos me avisará enviando testimonio de ello Dios guarde a Vmd
muchos años Madrid 13 de Sept.e de mil setecientos y dieciséis = Don Joseph
de Apaolaza = Sr. Alcalde mayor de Murcia

En cuya virtud y de mi auto proveído en veinte y ocho de Sept.e
próximo pasado de este año precedidas las diligencias que por ellas
Simanda el Breve quedó con una de las copias de dicho Breve de Su
Santidad al Sr. Provisor y Vicario General de este Obispado
para su continuación puso su allanamiento e igual con dicho
requerimiento es como se sigue

Requerimiento. En la ciudad de Murcia en veinte y nueve días del mes de Sept.e
mill setecientos y dieciséis años ante el Sr. Don Juan Romero Urrea
provisor notario ... presentados de la Santa Iglesia de Cartagena